

22322 *RESOLUCION de 14 de septiembre de 1987, de la Dirección General de Enseñanza Superior, por la que se concede plazo para presentación de documentos a don Rafael José Fayos Pla a efectos de nombramiento como Profesor titular de Escuelas Universitarias en ejecución de sentencia.*

Por Orden de 31 de julio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de septiembre) se dispone el cumplimiento, en sus propios términos, de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Valencia en 20 de octubre de 1986, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Rafael José Fayos Pla, aspirante a las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Dispone la expresada sentencia que se proceda al nombramiento del mencionado aspirante como Profesor titular de Escuelas Universitarias, en el área de «Matemática Aplicada a la Técnica», y siendo indispensable para ello que el interesado aporte la documentación requerida al efecto por la Orden de convocatoria.

Esta Dirección General ha resuelto conceder a don Rafael José Fayos Pla un plazo de treinta días naturales para la remisión de documentación requerida por el número 18.2 de la Orden de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), de convocatoria de las pruebas, documentación necesaria para su nombramiento como Profesor titular de Escuelas Universitarias. Al mismo tiempo deberá aportar fotocopia del documento nacional de identidad y del título académico, necesarios para la inscripción como funcionario de carrera y expediente personal del interesado.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 14 de septiembre de 1987.—El Director general, Francisco de Asís Blas Arriño.

Sr. Subdirector general de Centros y Profesorado.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

22323 *ORDEN de 22 de septiembre de 1987 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir mediante libre designación determinados puestos de trabajo.*

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b), y en la disposición undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, ha tenido a bien convocar para proveer por el procedimiento de libre designación las Jefaturas de las Unidades de Recaudación Ejecutiva que figuran en el anexo adjunto.

El nivel de complemento de destino de las citadas Jefaturas es el 24 y los aspirantes deben pertenecer a los grupos A o B, aunque de conformidad con las disposiciones transitorias, primera, punto 1 del Real Decreto 1328/1986, de 9 de mayo, y primera de la Orden de 11 de marzo de 1987, podrán solicitar estas Jefaturas los funcionarios al servicio de las Administraciones Públicas incluidos en cualquiera de los grupos a que se refiere el artículo 25 de la

citada Ley 30/1984, de 2 de agosto, que el 3 de julio ostentaren la condición de Recaudadores Ejecutivos de la Seguridad Social, deberán presentar copia registrada de la renuncia al cargo de Recaudadores de Hacienda o de zona, surtiendo efectos su nombramiento a partir del día siguiente a la aceptación de la renuncia por el Ministerio de Economía y Hacienda o Diputación concesionaria del Servicio de Recaudación.

Las solicitudes, acompañadas y curriculum vitae y dirigidas al ilustrísimo señor Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social, se remitirán en el plazo de quince días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al Tesorero territorial de la Administración de la Seguridad Social de la provincia en donde esté localizada la Unidad de Recaudación Ejecutiva. Los aspirantes deberán presentar una solicitud por cada puesto de trabajo que aspiren a ocupar.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 22 de septiembre de 1987.—P. D. (Orden de 15 de octubre de 1985), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO QUE SE CITA

URE: 15/03. Localidad: Carballo. Provincia: La Coruña.

22324 *ORDEN de 28 de septiembre de 1987 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir mediante libre designación determinados puestos de trabajo.*

Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en los anexos a la presente Orden, y siendo necesaria su provisión,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b), y en la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; asimismo, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de la Orden de 7 de junio de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 7), por el que se regula la cobertura de los puestos en la Seguridad Social, ha tenido a bien convocar para proveer por el procedimiento de libre designación los puestos de trabajo que se relacionan en los anexos a la presente Orden, a fin de que puedan solicitarlos aquellos funcionarios públicos interesados en desempeñarlos.

Las solicitudes acompañadas de curriculum vitae en el que se hará constar: a) título académico, b) puestos de trabajo desempeñados con anterioridad, c) estudios y cursos realizados, así como otros méritos que se estimen oportunos y dirigidas al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, se remitirán en el plazo de quince días naturales a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado» al Centro que se especifica en cada uno de los anexos a la presente Orden. Los solicitantes deberán presentar una solicitud por cada puesto de trabajo que aspiren a ocupar.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 23 de septiembre de 1987.—P. D. (Orden de 15 de octubre de 1985), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO I

Puestos de trabajo de los Servicios Centrales y periféricos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Las solicitudes deberán remitirse a la Subdirección General de Gestión de Personal, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, calle Agustín de Betancourt, 4, 28003 Madrid

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
A) SERVICIOS CENTRALES						
1. Dirección General de Servicios						
Oficialía Mayor						
Secretario/a, puesto de trabajo N-30	1	13	63.912	Madrid	D	-
Subdirección General de Administración Financiera						
Subdirector general	1	30	1.661.364	Madrid	A	Experiencia en gestión presupuestaria.
Jefe de Sección	1	24	-	Madrid	A/B	Experiencia en tramitación y control de inversiones y obras.
Jefe de Sección	1	24	-	Madrid	A/B	Experiencia en control financiero y rendición cuentas.

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
Subdirección General Información Administrativa						
Jefe Sección (atención público)	1	24	158.412	Madrid	A/B	Experiencia en atención público.
Secretaria/o, puesto de trabajo N-30	1	13	63.912	Madrid	D	-
2. Dirección General de Trabajo						
Subdirección General de Reestructuración de Empresas						
Consejero técnico	1	28	1.064.088	Madrid	A	-
3. Dirección General de Empleo						
Unidad Administradora del Fondo Social Europeo						
Director de Programas	1	26	413.268	Madrid	A/B	Dominio de francés.
Subdirección General de Empleo y Mercado de Trabajo						
Jefe de Servicio de Estudios de Empleo	1	26	751.032	Madrid	A/B	Licenciado en Ciencias Económicas, Políticas o Sociología. Experiencia en análisis de mercado de trabajo.
4. Dirección General de Régimen Económico Seguridad Social						
Subdirección General de Seguimiento Presupuestario						
Secretario/a, puesto de trabajo N-30	1	13	63.912	Madrid	D	Taquigrafía, conocimiento de uso de tratamiento de textos y PC y de idiomas inglés y francés.
5. Dirección General de Régimen Jurídico Seguridad Social						
Subdirección General de Asistencia Técnico-Jurídica						
Jefe de Sección	1	24	234.012	Madrid	A	Licenciado en Derecho. Con conocimientos sustantivos y experiencia en Derecho, especialmente en materias civiles, administrativas y de Seguridad Social.
B) SERVICIOS PERIFÉRICOS						
Dirección Provincial de Baleares						
Director provincial	1	29	1.318.440	Palma de Mallorca	A	-
Dirección Provincial de Zamora						
Director provincial	1	28	1.146.984	Zamora	A	-

ANEXO III

Puestos de trabajo de la Tesorería General de la Seguridad Social

Las solicitudes deberán remitirse a la Tesorería General de la Seguridad Social, plaza de los Astros, 5-7, 28071 Madrid

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
A) SERVICIOS CENTRALES						
Secretaría General						
Inspector de Servicios	1	26	-	Madrid	A	Dedicación exclusiva.
B) SERVICIOS PERIFÉRICOS						
Tesorería Territorial de la Seguridad Social						
Subdirector provincial	1	24	-	Toledo	A	-

ANEXO IV

Puestos de trabajo de la Intervención General de la Seguridad Social

Las solicitudes deberán remitirse a la Intervención General de la Seguridad Social, calle Valenzuela, número 5, 28071 Madrid

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
A) SERVICIOS CENTRALES						
Intervención Central en el INSERSO						
Jefe Servicio de Contabilidad Análisis Presupuestario y Revisión de Cuentas	1	26	-	Madrid	A	Experiencia en Fiscalización y Contabilidad del sector público. Dedicación exclusiva.

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
B) SERVICIOS PERIFÉRICOS						
<i>Intervención en el INSS</i>						
Interventor	1	26	-	Alicante	A	Experiencia en Fiscalización y Contabilidad del sector público. Dedicación exclusiva.
<i>Intervención Tesorería</i>						
Interventor adjunto	1	25	-	Barcelona	A	Experiencia en Fiscalización y Contabilidad del sector público. Dedicación exclusiva.
<i>Intervención INSALUD</i>						
Interventor en el Hospital General	1	21	-	Albacete	A	Experiencia en Fiscalización y Contabilidad del sector público. Dedicación exclusiva.
Interventor en el hospital general «Virgen de Llucho»	1	23	-	Palma de Mallorca.	A	Experiencia en Fiscalización y Contabilidad del sector público. Dedicación exclusiva.
Interventor en el hospital «Juan Canalejo»	1	23	-	La Coruña	A	Experiencia en Fiscalización y Contabilidad del sector público. Dedicación exclusiva.
Interventor en el hospital general «Santiago de Compostela»	1	23	-	La Coruña	A	Experiencia en Fiscalización y Contabilidad del sector público. Dedicación exclusiva.
Interventor en el hospital «Nuestra Señora de Aránzazu»	1	23	-	San Sebastián ...	A	Experiencia en Fiscalización y Contabilidad del sector público. Dedicación exclusiva.
Interventor en el hospital general «Virgen del Camino»	1	23	-	Pamplona	A	Experiencia en Fiscalización y Contabilidad del sector público. Dedicación exclusiva.
Interventor en el hospital «Nuestra Señora del Cristal»	1	21	-	Orense	A	Experiencia en Fiscalización y Contabilidad del sector público. Dedicación exclusiva.
Interventor en el hospital «Nuestra Señora del Pino»	1	23	-	Las Palmas	A	Experiencia en Fiscalización y Contabilidad del sector público. Dedicación exclusiva.
Interventor en el hospital «Xerab»	1	23	-	Vigo	A	Experiencia en Fiscalización y Contabilidad del sector público. Dedicación exclusiva.
Interventor en el hospital «Virgen de la Vega»	1	21	-	Salamanca	A	Experiencia en Fiscalización y Contabilidad del sector público. Dedicación exclusiva.
Interventor en el hospital «Marqués de Valdecilla»	1	23	-	Santander	A	Experiencia en Fiscalización y Contabilidad del sector público. Dedicación exclusiva.
Interventor en el hospital «Virgen de la Salud»	1	21	-	Toledo	A	Experiencia en Fiscalización y Contabilidad del sector público. Dedicación exclusiva.
Interventor en el hospital «Río Hortega»	1	21	-	Valladolid	A	Experiencia en Fiscalización y Contabilidad del sector público. Dedicación exclusiva.
Interventor en el hospital «Clínico Universitario»	1	21	-	Valladolid	A	Experiencia en Fiscalización y Contabilidad del sector público. Dedicación exclusiva.
Interventor en el hospital «Clínico Universitario»	1	23	-	Zaragoza	A	Experiencia en Fiscalización y Contabilidad del sector público. Dedicación exclusiva.
<i>Intervención INSERSO</i>						
Interventor en el Centro de Válidos ...	1	23	-	Mérida	A	Experiencia en Fiscalización y Contabilidad del sector público. Dedicación exclusiva.
Interventor en la Residencia Asistida ...	1	21	-	Cáceres	A	Experiencia en Fiscalización y Contabilidad del sector público. Dedicación exclusiva.
Interventor en la Residencia Asistida ...	1	20	-	Segovia	A	Experiencia en Fiscalización y Contabilidad del sector público. Dedicación exclusiva.

ANEXO V

Puestos de trabajo del Instituto Nacional de la Seguridad Social

Las solicitudes deberán remitirse al Instituto Nacional de la Seguridad Social, calle Padre Damián, número 4, 28071 Madrid

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
A) SERVICIOS PERIFÉRICOS Dirección Provincial de Huesca Jefe de Negociado de Secretaría de Dirección y Unidad de Enlace	1	13	-	Huesca	C/D	-

ANEXO VII

Puestos de trabajo del Instituto Nacional de Servicios Sociales

Las solicitudes deberán remitirse al Instituto Nacional de Servicios Sociales, calle Agustín de Foxá, número 31, 28071 Madrid

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
A) SERVICIOS CENTRALES Dirección General Secretario con nivel III	1	15	-	Madrid	C/D	Dedicación exclusiva.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

22325 ORDEN de 28 de septiembre de 1987 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por libre designación puestos de trabajo en el Departamento.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 9.1 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.-Anunciar convocatoria pública para cubrir, por el procedimiento de libre designación, los puestos de trabajo que se indican en el anexo de la presente Orden.

Segundo.-Los funcionarios que, reuniendo las condiciones establecidas para cada puesto, estén interesados en su provisión, podrán solicitarlos mediante instancias, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que se desea optar, dirigidas a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria y Energía (paseo de la Castellana, número 160, Madrid), dentro del plazo de quince días naturales, siguientes al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, incluido el que actualmente desempeñen, como en la Empresa privada y especialmente referidos a los méritos preferentes solicitados por la actual convocatoria.
- Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informe o cualquier otra documentación que permita apreciar los méritos invocados.

Cuarto.-A efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 15.1, c), de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987, los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar resolución de reconocimiento de grado personal o certificado extendido por la unidad de personal donde se encuentre destinado, especificando el nivel del puesto de trabajo que se estuviera desempeñando el 31 de diciembre de 1986.

Quinto.-El Ministerio de Industria y Energía designará al funcionario que considere más idóneo para cada puesto de trabajo, pudiendo dejar sin cubrir el puesto o los puestos que considere oportuno en función de las necesidades del servicio.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de septiembre de 1987.-P. D. (Orden de 26 de diciembre de 1984), el Subsecretario, Miguel Angel Feito Hernández.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO

NIVEL	GRUPO (ART. 25 LEY 30/84 DE 2 de AGOSTO)	DENOMINACION	LOCALIDAD DE DESTINO DEL PUESTO	COMPLEMENTO ESPECÍFICO MENSUAL	MÉRITOS PREFERENTES
28	A	Consejero Técnico. (Secretaría General de la Energía y Recursos Minerales).	Madrid	74.497	- Experiencia y/o conocimientos en: planificación energética, Organismos Internacionales e Inglés.
26	A	Jefe de Servicio. (Dirección General de Innovación Industrial y Tecnología).	Madrid	64.163	- Idioma: Francés e Inglés. - Experiencia en relaciones internacionales. - Experiencia en reglamentación y homologación de automóviles y equipos de automoción.
24	A	Jefe de Sección. (Registro de la Propiedad Industrial).	Madrid	19.501	- Experiencia en Propiedad Industrial. Licenciado en Derecho.
24	A	Jefe de Sección. (Registro de la Propiedad Industrial).	Madrid	31.961	- Ingeniero Industrial. - Conocimientos sobre patentes y modelos en su aspecto nacional e internacional. - Experiencia en Propiedad Industrial. - Dominio de inglés y/o francés.
24	A ó B	Jefe de Sección. (Registro de la Propiedad Industrial).	Madrid	19.501	- Conocimientos sobre Propiedad Industrial. - Conocimientos de idiomas francés y/o inglés.